

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

RESOLUCIÓN AGT N° 43 /16

Ciudad Autónoma Buenos Aires, 07 de ABRIL de 2016.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 , texto según Ley N° 4.891, el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/09, la Resolución AGT N° 582/2015, el Expediente Administrativo MPT0020 1/2016, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que conforme la Ley N° 1903, texto según Ley N° 4.891, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando que la Asesoría General Tutelar, y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que mediante nota 102-SENAF-2016, se requiere el pase en comisión de servicios de la Lic. Lorena del Luján Tomatis, Legajo Personal N° 5606, Coordinadora de la Oficina de Atención Descentralizada Soldati – Nueva Pompeya de este Ministerio Público Tutelar, para cumplir funciones en la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

Que, el Departamento de Relaciones Laborales se expidió mediante informe N° 173/16, manifestando que no existe impedimento alguno para el otorgamiento de la comisión de servicios a la Lic. Tomatis, por el período de seis (6) meses, en los términos del artículo 102 ss. y ccdts. del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que, atento ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas y por razones de prestación en el servicio de justicia, resulta conveniente asignar a la Dra. Natalia Noemí Garib, Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia, como Coordinadora de la Oficina de Atención Descentralizada Soldati – Nueva Pompeya, mientras dure el pase en comisión de servicios de la Lic. Tomatis.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica, ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Que mediante Resolución AGT N° 582/15, y por hacer uso de licencia sin goce de haberes la Sra. Asesora General Tutelar, Dra. Yael Bendel, se designa a la suscripta en los términos del artículo 49 inc. 7 de la Ley N° 1.903, texto según Ley N° 4.891.

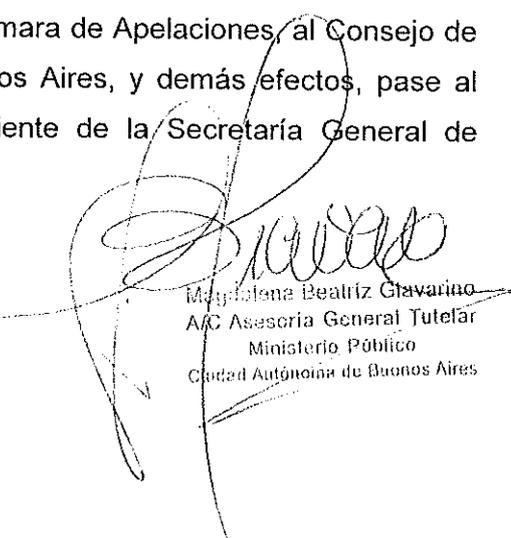
Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto según Ley N° 4.891, y la Resolución AGT N° 582/2015,

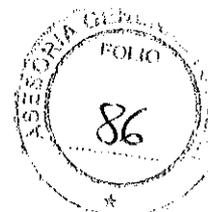
**LA ASESORA GENERAL TUTELAR A CARGO
RESUELVE**

Artículo 1.- Autorizar el pase en comisión de servicios de la Lic. Lorena del Luján Tomatis, Legajo Personal N° 5606, para prestar funciones en la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, en el cargo de revista, por un plazo de seis (6) meses.

Artículo 2.- Asignar interinamente a la Dra. Natalia Noemí Garib, Legajo Personal 2692, para cumplir funciones como Coordinadora de la Oficina de Atención Descentralizada Soldati – Nueva Pompeya, en el cargo de revista, mientras dure el pase en Comisión de Servicios de la Lic. Lorena del Luján Tomatis.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, y para la notificación a las interesadas en el marco de las “comunicaciones fehacientes”, comunicación a las Oficinas de Atención Descentralizada, al Equipo Común de Intervención Extrajurisdiccional, al Equipo de Coordinación Operativa, a la Asesorías Tutelares de Primera Instancia, Asesorías Tutelares ante la Cámara de Apelaciones, al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.


Magdalena Beatriz Clavario
AG Asesoría General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



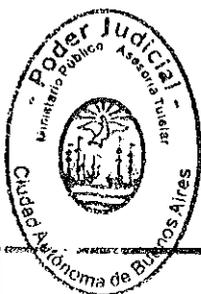
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina



ASESORÍA GENERAL

REG. Nº 43/16 Tº XVII Fº 85-86 FECHA 07-04-16

CECILIA BENTZ DE VILLAFRANCA
SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

